



OFICIO ID N° 31949779/2026.

Posadas, 03 de Febrero de 2026.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "*Expte. N° 122655/2025 BARRIOS JORGE RAMON S/ Divorcio Unilateral*", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Jorge Ramón Barrios, D.N.I. N° 20.338.317, y Olga Mabel Duarte, D.N.I. N° 18.465.178, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 716, Tomo IV "A", Folio N° 16, año 1989, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 10 de Noviembre de 1989.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "*Posadas, 18 de Noviembre de 2025-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Jorge Ramón Barrios, D.N.I. N° 20.338.317, y Olga Mabel Duarte, D.N.I. N° 18.465.178, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 716, Tomo IV "A", Folio N° 16, año 1989, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 10 de Noviembre de 1989 (...)* 6) *Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y*

expídase testimonio...". REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés
Kiczka, Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPELLO Natalia
Ascenti
Date: 2025.02.05 12:44:19 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 11.....
del mes de Febrero..... de 20 26....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 271-j-26..... oficio N° 510..... de fecha 03 Febrero
2025..... bajo el n° 27 7202..... F° 253.....

en 12/26/2025 Barrio prof Ramón
Sánchez
Posada

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 01.. Folio 23.. Año 26
Trámite.....

~~ELOISA GONZALEZ
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas~~



Registro Provincial de las Personas

LEY 2312 EXENCION ART. 222 - C. E. REPUBLICA ARGENTINA

IV A	716	1989
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Tosadas Capital de la Provincia de Misiones República Argentina, a 10 de Noviembre de 1989, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

José Ramón BARRIOS
 Edad 21 años, profesión Comerciante estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Tosadas - Misiones
 domiciliado en Calle N° 23 - Tosadas Doc. Ident. 20.338.317
 Hijo de Andrés BARRIOS
 nacionalidad Argentina profesión Comerciante
 y de Aurora Sixta DEBIA
 nacionalidad Argentina profesión Amo de casa
 domiciliados en Calle N° 23 - Tosadas

Dña Mabel DUARTE
 Edad 22 años, profesión Empleado estado Soltera
 nacionalidad Argentina nacida en La Plata - Buenos Aires
 domiciliada en Calle N° 27 - Tosadas Doc. Ident. 18.465.178
 Hija de Amado Salvador DUARTE
 nacionalidad Argentina profesión Abogado
 y de Eufemia TORCADO
 nacionalidad Paraguaya profesión Amo de casa
 domiciliados en Calle N° 27 - Tosadas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Andrés BARRIOS Doc. Ident. 7.558.231 Edad 47 años
 Estado Casado Profesión Comerciante Domicilio Calle N° 23 - Tosadas
Aurora Sixta DEBIA Doc. Ident. 5.646.549 Edad 42 años
 Estado Casada Profesión Abogada Domicilio Calle N° 23 - Tosadas
 Los dos testigos firmados con sus respectivos nombres.

NOTA REF

PASA AL INDICE "C" VUELTA

[Handwritten signatures]



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
 M. M. DE SGOVIA
 Titular Sala de Matrimonio
 Registro Prov. de las Personas
 Tosadas - (Misiones)

Viene del Folio N° 16

Acta: 716

= Protocolizado - Libro: 01 - Folio: 93 - Año: 2026.

Corresponde al Expte. N° 21-J-26 Oficio N° 219977/24 de Fecha 03/02/26
Venido del Juzgado de Familia N° 3 Secretaría N° 3
Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones País Argentina
Autos Caratulados: Expte. N° 12.2655/2025 Barrios Jorge
Ramon S/ Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos Sres.
Jorge Ramon Barrios DNI N° 20.338.317 y
Olga Mabel Duarte DNI N° 18.468.178
Fecha de Fallo: 18 de Noviembre de 2025
Dr. Elizabeth Ines Kiczka Juez Fdo. Gruppillo Natalia Araceli Secretario
Posadas, Mnes. 12 de Febrero de 2026



ELIOS ARACIOSA
Jefa Depto. Secretaría
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 24 de Febrero de 2026.

**REFERENCIA: EXPEDIENTE EXPTE N° 122655/2025 BARRIOS
JORGE RAMON S/ DIVORCIO**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de comunicar expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 24.02.2026 08:18:52